

Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl INICIAL : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P PRIMARIA : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P SECUNDARIA : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P



CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO LECTIVO 2023

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en mérito al tipo de SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL que brindaremos al año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de familia de forma veraz, clara, suficiente, apropiada oportuna y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1. PROMOTORÍA : Compañía Hijas de la Caridad de San

Vicente de Paúl

2. RAZÓN SOCIAL : CEP LA INMACULADA

3. RUC : 20162117964

4. DIRECTORA : Sor Luz de María Tumialán Francia

5. DIRECCIÓN : Ir. Tacna Nº 759

6. Correo Electrónico : secretaria@cepi.edu.pe

7. CELULAR : 998046274

8. PÁGINA WEB : www.cepi.edu.pe

II. AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

1. RM: N°0093

➢ Inicial : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P
➢ Primaria : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P
➢ Secundaria : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P

2. RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO: Nro. 000525-Puno.





Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl INICIAL : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P PRIMARIA : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P SECUNDARIA : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P



3. INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD:

Nro. 1416-2021MPP/GMAS.

4. CÓDIGO LOCAL: 441819

5. CÓDIGOS MODULARES:

➢ Inicial : 0230045
➢ Primaria : 0227397
➢ Secundaria : 0230052

III. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

De lunes a viernes de 8:30 a.m. - 1:00 p.m.

> Secretaría:

secretaria@edu.edu.pe

Cel.: 998046274

Contabilidad

cinmaculada@cepi.edu.pe

Cel: 951765909

Administrador de Sistema:

sistemas@cepi.edu.pe

Cel: 944936315

Agradecemos profundamente respetar el horario programado.

IV. CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO:

NIVEL	AÑO 2023	
INICIAL	S/ 260.00	
PRIMARIA	S/ 260.00	
SECUNDARIA	S/ 260.00	

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE MATRÍCULA 2023

Realizar el pago de la Matrícula a través de la CAJA AREQUIPA:

- Canales virtuales (Caja Internet, Caja Móvil, ATMs) estos pagos pueden realizar siempre y cuando tengan una cuenta en Caja Arequipa.
- Agencias.
- > Ventanillas.





Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl INICIAL : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P PRIMARIA : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P SECUNDARIA : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P



ESTUDIANTES QUE CURSARON EL 2022:

Con el código del estudiante o DNI.

TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DEL COLEGIO

Nro. de cuenta: 00051858802100001003

Código CCI: 803 - 013 - 120202006457 - 23

Los invitamos a realizar el pago de matrícula a partir del 9 de enero para evitar contratiempos de última hora.

3. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

NIVEL	FECHA	
INICIAL	27 de enero del 2023	
PRIMARIA	26 de enero del 2023	
SECUNDARIA	27 de enero del 2023	
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	31 de enero del 2023	

El horario es de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. hora en que se cierra el sistema.

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, perderá la vacante de su menor hijo(a) y se aperturará a Padres de Familia que están en lista de espera. Agradecemos su comprensión y rogamos tomar previsiones del caso.

PROCESO DE MATRÍCULA

Conocedores de su compromiso, colaboración y respeto por la formación y educación, concluyendo el presente año lectivo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumplimos con poner en su conocimiento, lo relacionado con la Matrícula para el Año 2023, oferta educativa y cronograma.





Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl INICIAL : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P PRIMARIA : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P SECUNDARIA : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P



V. PENSION DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO DE PENSIONES:

NIVEL	SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL	
INICIAL	S/ 260.00	
PRIMARIA	S/ 260.00	
SECUNDARIA	S/ 260.00	

El monto de la pensión de enseñanza se ha fijado teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

El Colegio asume el costo de las Comisiones. La Caja Arequipa no está autorizada para cobrar comisiones por pago de pensiones ni de matrícula a los padres de familia.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 23/12/2023; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de	Ítem	Mes	Fechas de
		Vencimiento			Vencimiento
1	MARZO	31/03/2023	6	AGOSTO	31/08/2023
2	ABRIL	30/04/2023	7	SETIEMBRE	30/09/2023
3	MAYO	31/05/2023	8	OCTUBRE	31/10/2023
4	JUNIO	30/06/2023	9	NOVIEMBRE	30/11/2023
5	JULIO	31/07/2023	10	DICIEMBRE	23/12/2023

IMPORTANTE:

Es requisito indispensable para la MATRÍCULA 2023, estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2022.



Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl INICIAL : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P PRIMARIA : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P SECUNDARIA : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P



Realizar el pago de **Pensión** en CAJA AREQUIPA con el CÓDIGO correspondiente de sus menores hijos.

TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DEL COLEGIO

Nro de cuenta: 00051858802100001003

Código CCI: 803 - 013 - 120202006457 - 23

3. INTERES MORATORIO:

➤ En el año 2023, se realizará el cobro de moras. El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero. Por lo que solicitamos estar al día en el pago de las pensiones.

4. POSIBLES AUMENTOS:

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2023 se mantendrá, sólo serán incrementadas de acuerdo con las necesidades de la Institución, o la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa verificación de los motivos que dieran a esta dentro de los alcances legales que correspondan.

VI. CONSIDERACIONES:

- ➤ El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2023.
- El colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
- ➤ El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2023, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponden a la modalidad del SERVICIO PRESENCIAL.
- ➤ Este documento se hace con normas vigente a la fecha, noviembre 2023, si estas cambian el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.





Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl INICIAL : R.D. N°1880-2006-UGEL-P/1142 UGEL-P PRIMARIA : R.D. N°1881-2006-UGEL-P/1143 UGEL-P SECUNDARIA : R.D. N°1882-2006-UGEL-P/1144 UGEL-P



Agradecemos infinitamente la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros amados estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria. En esta tarea de formar personas de bien el rol que asume la familia es de vital importancia.

Puno, 22 de noviembre del 2023

Sor Luz de María Tumialán Francia Hija de la Caridad de S.V.P. Directora

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ ENVIADO POR MENSAJERIA Y ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO Y PARTIR DEL 23/11/2023 Y DURANTE TODO EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023.